



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 17 de Diciembre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.002/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1256 AD/2018 de 28 de Noviembre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 17 de Diciembre de 2018, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "COLCHONETAS" de **COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA**, RUT N°76.420.863-3, representada legalmente por Daniel Millaman Cariman, RUT N°13.156.813-4, Teléfono 02-2-32243837, ambos con domicilio en Avda. Los Pajaritos 3195, oficina 202, Maipú, Santiago, por un monto de **\$603.509.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**, solicitado por Directora Jardín Infantil Pequeño Paraíso. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3220/2018 de 26 de Noviembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "COLCHONETAS", por un monto de **\$603.509.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**.
4. Ordinario N°13/2018 de 30 de Octubre de 2018 de Directora Jardín Infantil Pequeño Paraíso a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-1325-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
- 7.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "COLCHONETAS" de **COMERCIALIZADORA NEUMACLICK SPA**, RUT N°76.420.863-3, representada legalmente por Daniel Millaman Cariman, RUT N°13.156.813-4, Teléfono 02-2-32243837, ambos con domicilio en Avda. Los Pajaritos 3195, oficina 202, Maipú, Santiago, por un monto de **\$603.509.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **JUNJI 2018**. Según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
60141200 2239-17-1p14		4	(1518537) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WESCO COLCHONETA 4 COLORES UNIDAD 1520537	(1518537) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WESCO COLCHONETA 4 COLORES UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$9750
60141200 2249-17-1p14		10	(1392087) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TIMON COLCHONETA DE DESCASO UNIDAD 1418588	(1392087) EQUIPAMIENTO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TIMON COLCHONETA DE DESCASO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2850

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

